

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



ACTA DE LIQUIDACION

INSTITUCION EDUCATIVA:

JUAN PABLO II

CONTRATO:

No. 1151.20.6.009-IEJPII-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE AUTORIZACION PARA EL USO DE LA

PLATAFORMA EDUCA.CITY VIGENCIA 2025

CONTRATISTA:

NUCLEO SOFTWARE S.A.S.

SUPERVISOR:

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES

VALOR:

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL

SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MICTE

(\$4.910.736)

PLAZO:

TRES (03) DIAS HABILES

FECHA DE INICIO: FECHA TERMINACION: 16 MAYO DE 2025

FECHA DE LIQUIDACION:

21 MAYO DE 2025 22 MAYO DE 2025

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II, y la empresa NUCLEO SOFTWARE S.A.S., persona jurídica con NIT: 900.185.811-5, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6.009-IEJPII-2025 del objeto de la

referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 16 de mayo de 2025, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.6.009-IEJPII-2025 con la empresa NUCLEO SOFTWARE S.A.S., persona jurídica con NIT: 900.185.811-5, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.910.736), cuyo objeto es "SERVICIO DE AUTORIZACION PARA EL USO DE LA PLATAFORMA EDUCA.CITY VIGENCIA 2025".

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000019 y Registro Presupuestal No. 000014 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.910.736).

3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:



Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

2.Valores cancelados al CONTRATISTA:	o	\$4.910.736
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	0	0
4. Saldo a favor de la Institución	0	0
SUMAS IGUALES	\$4.910.736	\$4.910.736

Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 1151.20.6.009-IEJPII-2025, suscrito entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II** y **NUCLEO SOFTWARE S.A.S.**, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. LEO HUMBERTO BÖRJA CORRALES

Contratante y supervisor

CAMILO RIVILLAS CARDONA

Contratista